Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO # 2

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA IDENTIFICAR E INTERVENIR PATRONES DELICTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	45-2025-3584	**FECHA**	5-Mayo-2025
SECTOR	45 Gobierno Territorial	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		18-Diciembre-2025	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	1,590,171	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	**REGISTRO BPIN**	202500000025391

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	215,551,180	0	0	215,551,180
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	215,551,180	0	0	215,551,180
TOTAL	$0	$215.551.180	$0	$0	$215.551.180

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Porcentaje	1	
RESULTADOS	Índice Departamental de seguridad y convivencia ciudadana disminuido	Porcentaje	Disminuir en un 0,5% por año (hace referencia a la disminución de el número de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana 1.023 medidas correctivas por cada 100.000 habitantes	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente ajuste N1 a la Viabilidad del proyecto se expide atendiendo la solicitud de la Dra MARIBEL PERAFAN GALLARDO, secretaria de Gobierno, de conformidad con la documentación presentada, la dependencia ejecutora solicita La ampliación del horizonte de ejecución del proyecto hasta la vigencia

2026 y Adicionalmente traslado de recursos.

Condiciones iniciales:

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA IDENTIFICAR E INTERVENIR PATRONES DELICTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", identificado con radicado 45-2025-3584 del 5 de mayo de 2025 y código BPIN 202500000025391 del 29 de mayo de 2025, viabilizado por la Oficina de inversión y finanzas Públicas.

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de la meta 303 de la línea estratégica "Juntanza para proteger la vida", del sector "Gobierno Territorial" y el programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

cadena de valor

Objetivo Especifico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Proveer herramientas pedagógicas y tecnológicas para el desarrollo eficiente de la misionalidad de los organismos de seguridad en el departamento del Cauca.	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	1	$ 215.551.180	Fortalecer las capacidades tecnicas y operativas del personal encargado de la intervención de factores de inestabilidad, mediante programas de formación especializada en el departamento del Cauca.	$ 171.503.280
					Modernizar las herramientas tecnologicas de las unidades policiales en el Cauca para optimizar procesos administrativos, operacionales y logisticos.	$ 44.047.900
TOTAL, OBJETIVOS						$ 215.551.180
GRAN TOTAL						$ 215.551.180

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

Condiciones del ajuste No. 1:

Objetivo General:
Fortalecer la capacidad institucional de los organismos de seguridad para identificar e intervenir patrones delictivos en el departamento del cauca.

Objetivo Específico:
Proveer herramientas pedagógicas y tecnológicas para el desarrollo eficiente de la misionalidad de los organismos de seguridad en el departamento del Cauca.

Actividades MGA:
• Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal encargado de la intervención de factores de inestabilidad, mediante programas de formación especializados en del departamento del Cauca.
• Modernizar las herramientas tecnológicas de las unidades policiales en el Cauca para optimizar procesos administrativos, operacionales y logísticos.
Producto: Servicio de promoción de convivencia y no repetición.
Ajuste solicitado: Ampliación de horizonte.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La ampliación del horizonte de tiempo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA IDENTIFICAR E INTERVENIR PATRONES DELICTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" tiene como objetivo extender y ampliar el alcance temporal de las acciones y actividades planteadas en el proyecto para garantizar que los resultados esperados se logren de manera eficiente y sostenida.

Para comprender la ampliación del horizonte de tiempo, es importante analizar primero qué implica este proyecto y cuáles son sus objetivos.

Este proyecto busca fortalecer las estrategias de prevención y la operacionalización de procesos que faciliten la orientación y atención de casos de violencia de género en los municipios del departamento. Además, se busca incrementar las sensibilizaciones y la difusión de conocimientos sobre el tema, fomentando así la buena convivencia y la seguridad ciudadana al mismo tiempo que se pretende fortalecer la capacidad tecnológica de la Policía.

Los problemas identificados superan las capacidades actuales de la Policía, por lo que resulta esencial disponer de los recursos y servicios necesarios para facilitar el trabajo del personal policial. Con estos recursos, se podrá fortalecer el acercamiento a la comunidad, acelerar los procesos de sensibilización y capacitación, garantizar una atención oportuna a los casos de violencia de género, y mejorar la operacionalización de los servicios de la Policía. Dado que, una vez viabilizado el proyecto se adelantaron los trámites de la etapa precontractual y los tiempos restantes del año 2025 resultan insuficientes para adelantar las fases, contractual y de ejecución operativa del proyecto, las cuales requieren una planeación técnica, administrativa y financiera rigurosa. Lo anterior, no permite garantizar una ejecución eficiente dentro del corto periodo restante del año, ocasionando posibles reservas fiscales e incurriendo en

anterior, no permite garantizar una ejecución eficiente dentro del corto periodo restante del año, ocasionando posibles reservas fiscales e incumpliendo en acciones legales.

Por lo anterior, se requiere ampliar el horizonte del proyecto hasta el año 2026, con el fin de:

- Armonizar el cronograma de ejecución con los tiempos administrativos reales, garantizando el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual, de ejecución y liquidación de manera ordenada y sin comprometer la calidad de las intervenciones.
- Asegurar la continuidad de las acciones proyectadas en beneficio de los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.
- Permitir una planeación financiera y técnica más eficiente, que garantice la correcta ejecución de los recursos públicos y la adecuada supervisión de las metas establecidas.

Cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre ajustes a proyectos de inversión pública.
De esta manera, la ampliación del horizonte al año 2026 no implica cambios en el objeto, alcance o metas del proyecto, sino que busca garantizar su ejecución integral, la optimización de los recursos y el cumplimiento efectivo de los resultados esperados, en coherencia con los procedimientos administrativos de la Gobernación del Cauca y las disposiciones vigentes de planeación y gestión pública.

JUSTIFICACION FINANCIERA

El proyecto, financiado con recursos del FONSET los cuales son administrados por la Gobernación del Cauca, cuenta con una asignación presupuestal de $ 2.112.461.137, destinados a la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el Departamento del Cauca.
De acuerdo a la ejecución presupuestal expedida por la secretaria de hacienda, actualmente el proyecto tiene la siguiente estructura:

ITEM	ACTIVIDAD MGA	DETALLE	CONDICIONES INICIALES	CONDICIONES AJUSTADAS	
				2025	2026
1	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal encargado de la intervención de factores de inestabilidad, mediante programas de formación especializada en el departamento del Cauca.	1.1 Diplomado de violencia basado en genero	$ 171.503.280	$ -	$ 171.503.280
2	Modernizar las herramientas tecnológicas de las unidades policiales en el Cauca para optimizar procesos administrativos, operacionales y logísticos.	2.1 Adquisición de treinta y un (31) Licencias de office	$ 44.047.900	$ -	$ 44.047.900
TOTAL					$215.551.180

JUSTIFICACION JURÍDICA:

El ajuste solicitado cumple con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que "con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo. Para tales efectos, el Departamento Nacional de Planeación, mediante los manuales operativos y de funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, definirá las reglas particulares sobre la procedencia de ajustes a proyectos de inversión y el flujo aplicable a estos desde su registro y en la etapa de ejecución".
En este orden de ideas, el ajuste del proyecto es pertinente jurídicamente considerando que:
El proyecto se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de la Gobernación del Cauca. Las modificaciones propuestas al proyecto no cambian el alcance del mismo, se mantienen el objetivo general y los objetivos específicos, el producto y localización.
La Secretaría de Gobierno y Participación Departamental responsable de la ejecución y seguimiento del proyecto, certifica la viabilidad jurídica y la necesidad de la redistribución de recursos en las actividades.

Nota 1. El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	**AÑOS/HORIZONTE**				**SUBTOTAL**
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS			$ 215.551.180		$ 215.551.180
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL			$ 215.551.180		$ 215.551.180

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	**REVISÓ Y APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	FABIOLA PEREZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	18-Diciembre-2025	